

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877888 3GI5N-1WISG-OG5VV 7A153DD01D20B2DC2DBCE7AA01C990D985433) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefa de Personal con fecha 13 de Octubre de 2025 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la elaboración de una **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA (GRUPO C2) DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ**, composición del tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas de selección.

ANTECEDENTES

1º. Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de julio de 2025, se aprobaron las Bases que han de regir el proceso selectivo para la creación y constitución de una **Bolsa de Empleo Temporal de Auxiliar de Biblioteca (Grupo C2)** del Ayuntamiento de Aranjuez.

2º. Tras su publicación en el el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 187 del 7 de agosto de 2025, se abrió el plazo de presentación de instancias con fecha 8 de agosto de 2025.

3º. Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento de Bolsa de Empleo Temporal de Auxiliar de Biblioteca (Grupo C2) del Ayuntamiento de Aranjuez, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 187, de 7 de Agosto de 2025, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

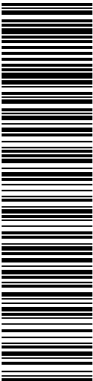
Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas de selección de conformidad con la base cuarta de la convocatoria.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
9457M	ALFARO BARRAGÁN	ANGÉLICA
5021w	ALONSO CHANCHO	LAURA
1925A	ALONSO PEREDA	ARMANDO
5079M	ARÉVALO MARTÍN	EVA MARÍA
6327E	ARQUERO GÓMEZ	RAQUEL
7089L	BARAJAS FERNÁNDEZ-VILLAMAYOR	VICTOR
9505C	BARRERA GORDILLO	SANTIAGO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877888 3GI5N-1WISG-OG5VV 7A153DD01D20B2DC2DBCE97AA01C990D985433) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

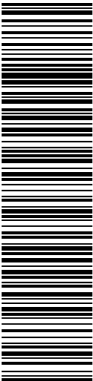


ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

7735L	BARROS PUJANTE	ROCÍO
9999Y	BARTOLOMÉ MORIANO	JUDITH MARÍA
2781F	BERNARDO BUENO	EMILIA
0910L	BLANCO GONZÁLEZ	NATALIA
4425B	BLAZQUEZ PÉREZ	ARANZAZU
5935X	BONET MEDINA	M.ª TERESA
3965R	CAMACHO GARCÍA	M.ª CARMEN
8150D	CARRERA GUERRA	PAULA
3657Q	CARRETERO ALONSO	CONCEPCIÓN
3852W	CERMEÑO GIMENO	NOELIA
6465Y	CHÁVEZ JIMÉNEZ	M.ª EUGENIA
9555Z	CORDERO ALDABERO	ÁNGELA
9891Z	CÓRDOBA GÓMEZ	BARBARA CAROLINA
6117F	CÓRDOBA GÓMEZ	MAGALY ANDREYNA
9527L	CORONADO DIÉZMA	ESTEFANÍA
2076H	DE LA FUENTE GARCÍA	ÁNGEL
0445T	DEL SAZ RODRÍGUEZ	JESSICA
1224L	DÍAZ PAJUELO	PAULA
4209W	ÉCIJA GALÁN	GEMA
1615Z	ESTEBAN SÁNCHEZ	MARIA TERESA
7187Y	FERNÁNDEZ SAN ANDRÉS	ELENA
3204R	FUENTEALBA JIMÉNEZ	MACARENA
7550F	GARCÍA BAQUERO GÓMEZ	RAQUEL
5704D	GARCÍA BERZAS	MARÍA ESTELA
3892W	GARCÍA CASTELLANO	ELENA
4387A	GARCÍA DEL CASTILLO LÓPEZ	FÁTIMA
5424Y	GARCÍA FERNÁNDEZ	MARIA VICTORIA
6837H	GARCÍA GONZÁLEZ	MONICA
9638Q	GARCÍA OLIVA-CARRETERO	GEMA MARIA
5485C	GARCÍA-PANADERO VIZCAINO	M.ª LUISA
5147x	GÓMEZ MEDINA	FRANCISCA
5495Q	GUTIÉRREZ BARCHINO	JULIA
8042K	GUTIÉRREZ GARCÍA	CRISTINA
1713P	HERAS ZAMORANO	ANDREA
6909Q	HERRERO LINARES	JUDITH
2451P	JAVALQUINTO LÓPEZ	M.ª ASUNCIÓN
6951K	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	PAULA
1045W	JORQUERA GRAU	ANNA
6907Q	JUÁREZ ÁNGEL	M.ª ROSARIO
6201R	LEÓN BLANCO	ILIANA MARGARITA
6794N	LEÓN SALAZAR	INÉS
5265N	LÓPEZ SERRANO	BLANCA
2072Q	LÓPEZ TOVAR	MARIA ISABEL
6221J	LÓPEZ VILA	HÉCTOR
9785F	LOZOYA GARCÍA	MARTA
1309F	MAROTO ÁLVAREZ	MARÍA ROSA
4103R	MARTÍN RECALDE	PAULA
4889C	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	OLGA
9970P	MARTÍNEZ ORTIZ	DANIEL
7066Y	MOHAMED MERINO	ESTELA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877888 3GI5N-1WISG-OG5VV 7A159DD01D20B2DC2DBCE97AA01C990D9854333) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



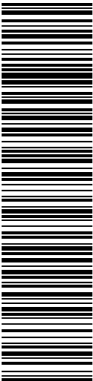
ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

0206P	MORÁN OCHOA	RAQUEL
1258Q	MORRILLO ALONSO	LEONOR
7750N	ORGANISTA SANDINO	ALEJANDRO
1328P	PORTILLO LÓPEZ MINGO	VIRGINIA
7965L	RAMOS MASCARAQUE	ALICIA
4348S	RIVERA GARCÍA	MARÍA
6373W	RODRÍGUEZ ZAMARRA	GERARDO
9115P	RUIZ GÓMEZ	ROSA MARÍA
3184F	RUIZ MÉNDEZ	LAURA
0607R	RUIZ PECHE	PABLO
9123D	SALINAS MENDIOLA	LUCÍA
9520L	SÁNCHEZ CARBALLO	ANDRÉS
4558R	SÁNCHEZ PASCUALA MEGÍA	MARIA ESTRELLA
2864L	TRECEÑO SIMÓN	JOSE MANUEL
2672R	VILLALÓN AGUILERA	TATIANA
9857W	YEPES DÍAZ HEREDERO	LAURA
7098X	ZOYO PONT	ALEJANDRO

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
9316Z	ACOSTA BLASCO	ANGELA PATRICIA	3
7867G	ADAN TURRERO	MIGUEL ANGEL	1
2995Z	AGUIRRE DIAZ	MARIA PILAR	4
6112A	ÁLVAREZ GARCÍA	JUAN IGNACIO	4
7811M	AMBROS MURO	SILVIA	4
2850M	ARBOLEYA QUIÑONES	M.ª ÁFRICA	3-4
8433D	BENITEZ DE LEÓN	ALEJANDRO	3
7662G	BRUNO	GIULIA	2
0053S	CANO BORAO	CAROLINA	4
4387K	CANO OSTOS	EVA MARÍA	3
5341Z	CARRIÓN CARRERO	M.ª ÁFRICA	3
4792L	CASTILLO TÉLLEZ	LAURA	3
2220D	CHICA IBAÑEZ	ISRAEL	2-3
3984R	DE DIEGO ESTEBAN	RAQUEL SOFÍA	3
1675J	DE LA CRUZ NAVARRO	ROBERTO	4
1536E	DE LAS HERAS JUARANZ	YUNE	3
	DEL PIN GUERRERO	LAURA	2-3
7731B	DIAZ DIAZ	ANDREA	4
9058X	DURÁN CARRERO	LETICIA	3
7846E	FERNÁNDEZ GIL	MIRYAM	3
0485K	FONTECHA TORRIJOS	MARIA VICTORIA	3



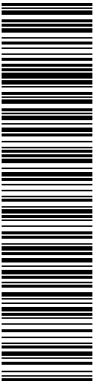
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877888 3GI5N-1WISG-OG5VV 7A159DD01D20B2DC2DBCE7AA01C990D9854333) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

8280E	GALLARDO GONZÁLEZ	GEMA RUTH	4
6880G	GARCIA BAQUERO GOMEZ	MARIA JESUS	4
3090B	GARCÍA GARCÍA	JULIA	3-4
6611L	GARCIA GUTIERREZ	DOLORES	4
4339K	GARCÍA LÓPEZ	M.ª SOLEDAD	1-4
9098G	GARCÍA MAGAN	ANA	1-4
6998H	GARCÍA MELLADO	JESÚS IGNACIO	3
1210X	GÓMEZ POBLETE	CARMEN	3
1211B	GÓMEZ POBLETE	MARÍA	3
6413J	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	MÓNICA	1-3-4
6348K	GONZÁLEZ RUIZ	M.ª DOLORES	3
1236A	HERVÁS OTER	MARIA BELÉN	4
4142X	IGNAT IGNAT	ÁNGELA	1-4
8578B	JIMÉNEZ SOLÁ	MARÍA	3
4282Y	LAZARO ESTEBAN	SERGIO	4
9731H	LEAL DEL OJO DE LA CRUZ	YANELI	4
0818W	LÓPEZ ZABALA	MAYDIG MERCEDES	1-4
5451K	LORENTE MARTÍNEZ	SERGIO	4
2875Z	MANZANARES MAGAN	TAMARA	3-4
2725M	MARRERO IGLESIAS	JONATAN	3-4
1997J	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LAURA	3
8366J	MARTINEZ SANCHEZ	ERICA	3-4
5332S	MILLANA LANCHÁ	MARINA	3
3711R	MUÑIZ ARECES	TERESA MARÍA	3
1570H	MUÑOZ ARECES	KEVIN LUIS	3
0791M	MUÑOZ DEL POZO	DAVID	3
4880R	NAVA PAEZ DE LA CADENA	CLARA	3
8213A	NDI OLLONA MENDO	MAMI BIKI BINTONGA	3
1933X	PACHECO SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL	4
3028Q	PARDO DE AGUEDA	PATRICIA	3
6157X	PÉREZ MORENO	PABLO	3
2392S	QUIJORNA ALMANSA	MERCEDES	3
9499T	REDONDO ARANGUEZ	DAVID	4
3751B	REQUENA HUETE	M.ª ASCENSIÓN	3-4
9890R	RODRÍGUEZ RABADAN	JUAN	4
8088F	ROSA FERNÁNDEZ	BRENDA MELISSA	3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877888 3GI5N-1WISG-OG5VV 7A159DD01D20B2DC2DBCE7AA01C990D985433) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

4347J	RUBIO CABRERA	NATALIA CRISTINA	1
	SÁNCHEZ SAELICES	M.ª NIEVES	2-3
9500Q	SANCHEZ SANCHEZ	ALEJANDRO	3-4
5138H	SERRANO HERRAIZ	RAQUEL	4
4949V	SERRANO PASCUAL	SOLEDAD	3
5578H	STANCULEA	FLAVIA ELENA	3
2722T	TORNEL CASTELA	FCO. JAVIER	3
2831N	TORRES TELLEZ	ALBERTO	4

- 1.- No aporta solicitud (Modelo 134), sin rellenar o sin firma
2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.(anverso y reverso)
3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa o no es válido.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal de selección estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente.
— Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
— Vocales: un mínimo de cuatro.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

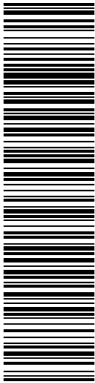
Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de la fecha, lugar y hora de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3914 - PERSONAL - EXP: 2025/8455	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3914
OTROS DATOS Código para validación: 3GI5N-1WISG-OG5VV Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:19:24 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:18 ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1877888 3GI5N-1WISG-OG5VV 7A159DD01D20B2DC2DBCE97AA01C990D9854333) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la elaboración de un bolsa de empleo de **Auxiliar de Biblioteca, grupo C, subgrupo C2, del Ayuntamiento de Aranjuez:**

Presidente: D^a Alejandra Villalta Elez (titular)
D^a María Carmen Hernando Arribas (suplente)

Vocal 1: D^a María Luisa Corral Valverde (titular)
D^a Elena Román Brovia (suplente)

Vocal 2: D^a Isabel María Neria Serrano (titular)
D^a Begoña de la Rubia Ruano (suplente)

Vocal 3: D^a Magdalena Merlos Romero (titular)
D^a. Eva M.^a Gil Lazareno (suplente)

Vocal 4: D^a M.^a Ángeles Muñoz Huerta (titular)
D^a. Julia Cristina García Olmo(suplente)

Secretario: D. Javier Fernández Vergara (titular)
D^a Cristina Romera García (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día 19 de noviembre 2025 a las 9:00 en el el Pabellón del **Polideportivo Municipal Las Olivas**, sito en **calle Juan de Herrera n.º 1** de esta localidad.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es